

### ACTA DE INSPECCION

Dña. [REDACTED] Dña. [REDACTED] y D. [REDACTED]  
de la Obra, Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear

#### **CERTIFICAN:**

Que se han personado, los días 23 a 24 de marzo de 2017 la primera, los días 27 a 30 la segunda, y los días 23 a 30 el tercero, en el emplazamiento de la central nuclear Ascó, provincia de Tarragona, que dispone de las Autorizaciones de Explotación de las Unidad I y Unidad II concedidas a la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.I.E. (ANAV), desde ahora titular, mediante sendas Órdenes Ministeriales de fecha 22 de septiembre de 2011.

Que la inspección tenía por objeto la verificación documental de la tercera campaña de carga de combustible gastado de la Unidad II de la CN Ascó en el sistema de almacenamiento en seco [REDACTED] para su disposición en el ATI y la asistencia a las operaciones de carga de la segunda MPC de dicha campaña, anunciada con anterioridad al titular, según la agenda que figura como Anexo I a esta Acta.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Ingeniería del Reactor y Salvaguardias Nucleares (IRSN), D. [REDACTED] Técnico de IRSN, D. [REDACTED] Jefe de Licenciamiento de ANAV, y atendida parcialmente por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Técnicos de IRSN, D. [REDACTED] 2ª Licencia de PR, y D. [REDACTED] responsable PROINSA grupo II, D. [REDACTED] y D. [REDACTED] técnicos de ENSA.

Que los representantes del titular manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección y fueron advertidos al inicio de la inspección que tanto el Acta que se levanta, como los comentarios que se recojan en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica, lo que se notificó a los efectos de que el titular expresara la información o documentación aportada durante la inspección que no podría ser publicada por su carácter confidencial o restringido.

Los representantes del titular manifestaron que los datos personales, así como los documentos y registros entregados a la Inspección tienen carácter confidencial.

Que en la reunión de inicio de la Inspección se acordó realizar la mayor parte de las verificaciones documentales y visuales, incluidas las relativas a la carga de la MPC 06B, el primer día, 23 de marzo y dedicar los demás días a la carga de la MPC- 07B.

Que de la información suministrada por los representantes del titular, así como de las verificaciones realizadas por la Inspección, resulta:

**Comprobaciones documentales y visuales de la carga de las dos MPCs**

Que según informo titular los números de serie de las dos MPCs de esta campaña, son 428 para la MPC-06B y 429 para la MPC-07B y el número de serie de los correspondientes módulos [REDACTED] son 966 y 967, respectivamente.

Sobre el "*Plan de Carga tercera campaña de carga de contenedores Ascó II*" Rev.0, de ref. ANA/DST-L-CSN-3595, remitido al CSN en diciembre de 2016, de acuerdo con lo requerido en las ETF y las condiciones de la aprobación del contenedor, el Titular informó que en la MPC-06B se había cargado el Elemento Combustible (EC) de reserva U-15 en lugar del EC titular BA-01, por haberse confirmado en la inspección previa daños en rejillas en este último.

Dicha modificación se encontraba recogida en el mapa de carga del sistema informático, según comprobó la Inspección, entregándose copia a la misma de dicho pantallazo, si bien no estaba prevista la revisión del plan de carga

Que el Titular mostró el fichero [REDACTED] referido en el plan de carga citado, que contiene todos los ECs previstos para su carga en contenedores a ser ubicados en el ATI, utilizado para la elaboración de cada plan de carga mediante las correspondientes tablas, que permiten comprobar el cumplimiento de los criterios de almacenamiento y transporte (incorporados en la cabecera de las mismas con sus respectivas ecuaciones), así como la trazabilidad de las cargas.

Estos ficheros son compartidos con ENRESA, que analiza cada uno de los planes de carga y una vez aceptados por la misma son remitidos al CSN.

Que el Titular entregó a la Inspección a petición de la misma el procedimiento e informes sobre las inspecciones previas y la clasificación de ECs siguientes:

- PTN-005 "*Inspección de elementos combustibles irradiados*" Rev.3 de 04/03/2014 y Anexo II "*Hoja de inspección de elemento combustible*" correspondiente al EC U-15, cargado en la MPC-06B.
- INF-S-001186 "*Informe final inspección de combustible por ultrasonidos con el equipo [REDACTED] en CN Ascó II para la 3ª campaña de carga de contenedores MPC*" Rev. 0 de 08/02/2017.
- INF-TD-008952 "*Clasificación de los elementos combustibles del plan de carga de CN Ascó unidad II para la 3ª campaña de contenedores en el ATI*", Rev.1 de 28/02/2017.

En relación con la Rev.5 del ITEC-1404 "*Caracterización de Combustible Gastado de CN Ascó Unidad II*", solicitada por la Inspección, el Titular se comprometió a remitirla cuando esté finalizada.

Que la Inspección pudo ver los vídeos de las inspecciones de caracterización previas de los ECs, seleccionados al azar siguientes: L-38 (manguitos), U-22 (visual integral), U-22 (exfoliación), U-33 (visual integral), BA-38 (exfoliación), además del elemento U-15 (exfoliación) al ser EC reserva cargado en la MPC-06B.

# CSN

Sobre los procedimientos utilizados en la carga de contenedores, los representantes del Titular indicaron que las modificaciones de las últimas revisiones son en su mayor parte menores y se deben principalmente a lecciones aprendidas y actualización de referencias, entregando a solicitud de la Inspección las siguientes:

- PA-232 *"Organización del proceso de carga de contenedores de combustible irradiado en seco"* Rev.0 de 08/02/2013.
- PMC-202 *"Sistema de almacenamiento de combustible en contenedores [redacted] carga y manejo de la MPC"*, Rev.5 de 29/03/2016.
- PMC-204 *"Sistema de almacenamiento de combustible en contenedores [redacted] transferencias [redacted]"* Rev.4 de 29/03/2016.
- PMC-209 *"Condiciones anormales y fallos del sistema de almacenamiento"* Rev.1 de 4/02/2014.
- PV-203 *"Comprobación del sistema de evacuación del calor del contenedor de combustible gastado"* Rev.1 de 15/09/2016.
- PA-194 *"Traslado de contenedores de almacenaje en seco de combustible irradiado"* Rev.2 de 31 /03/2014.
- II/PTN-009 *"Inspección de combustible previo a la carga de contenedores de almacenamiento en seco (MPC)"* Rev.2 de 30/09/2016. (Específico de la tercera campaña de Asco II)
- II/PTN-010 *"Procedimiento para la carga de contenedores de almacenamiento en seco (MPC)"* Rev.2 de 07/03/2017 (Específico de la tercera campaña Asco II)

Sobre las responsabilidades durante la carga descritas en el procedimiento PA-232 Rev.0 antes referido, el Titular indicó que como *responsable de carga* solo pueden firmar tres personas del área IRSN, como *supervisor independiente* puede firmar cualquier miembro del área IRSN; y como *responsable técnico* solo puede firmar un técnico de [redacted] o [redacted] (dependiendo de la operación).

En relación a las detecciones de Kr85 en anteriores MPCs, el Titular:

- Indicó que los valores alcanzados hasta ahora no son suficientes para modificar la clasificación de ningún EC cargado, según se recoge en el informe DCA-002064 *"Normalización de los resultados de las muestras positivas de Kr85 en Helio durante las campañas de carga de contenedores de CN Ascó"* de 13/02/2017, remitido al CSN el 22/02/2017 (registro telemático 40611), e
- informó sobre la investigación en curso para esclarecer el momento de la liberación de dicho isótopo, basada en un programa de toma de muestras de agua y gases de la MPC, comprometiéndose a enviar los resultados al CSN una vez finalice el estudio.

Sobre la capacidad ocupada del ATI y previsiones de carga, el titular informo que una vez depositados los dos contenedores de esta tercera campaña serán un total de 13 (6 en Losa-1 y 7 en Losa-2), que está prevista la carga de ECs de la Unidad I en 4 contenedores disponibles ya en el ATI para el primer cuatrimestre de 2018 y espera recibir un nuevo lote de 4 contenedores hacia final de año.

**Verificaciones documentales relativas a la carga de la MPC-06B**

A petición de la Inspección, el Titular mostró el dossier de registros de la carga de la MPC-06B, que además de los correspondientes al Programa de Puntos de Inspección cumplimentados por [REDACTED] contenía todos los Anexos de los procedimientos de las diferentes operaciones también cumplimentados, entregándose copia de los mismos según se listan a continuación:

- PV-200 Rev.2: Anexo I *"Mapa de carga.- identificación elementos combustibles y componentes unidad II"*, Anexo II *"Mapa de carga de la MPC"* y Anexo III *"Hoja de aceptación del procedimiento – Almacenamiento de combustible"*, comprobándose la sustitución del EC titular BA-01 por el EC reserva U-15 indicada anteriormente.
- PV-201 Rev.2: Anexo I *"Hoja de aceptación del procedimiento – Secado de la MPC"*, Anexo II *"Hoja de aceptación del procedimiento – Llenado de Helio de la MPC"* y Anexo III *"Hoja de aceptación del procedimiento – Fugas de la MPC"*.
- PMC-202 Rev.5: Anexo I *"Registro de ejecución de los pasos del procedimiento"*, Anexo II *"Hoja de registro de firmas de los ejecutores"* y Anexo III *"Cálculo de tiempo hasta la ebullición"* (cálculo número 1).
- PMC-203 Rev.4: Anexo I *"Registro de ejecución de los pasos del procedimiento"*, Anexo II *"Hoja de registro de firmas de los ejecutores"*, Anexo III *"Cálculo de tiempo hasta la ebullición"* (cálculo número 2 y 3), Anexo V *"Hoja de ejecución de la prueba hidrostática"* y Anexo IX *"Hoja de datos de la operación del DCFH"*
- PMC-204 Rev.4: Anexo I *"Registro de ejecución de los pasos del procedimiento"*, Anexo II *"Hoja de registro de firmas de los ejecutores"*, Anexo III *"Instrucciones para el arranque del vehículo de traslado"* y Anexo IV *"Inspecciones pre-operacionales de la plataforma de perfil nulo"*.

Adicionalmente, el Titular mostró el dossier de archivos del Servicio de Protección Radiológica (SPR), verificándose la cumplimentación de los Anexos de los correspondientes procedimientos, entregándose copia de los siguientes:

- PRS-40 Rev.8: Anexo 8 *"Vigilancia Radiológica del [REDACTED] Anexo 9c "Vigilancia radiológica del Crawler cargado con el [REDACTED] y la MPC"*, Anexo 10a *"Vigilancia radiológica en zonas perimetrales al ATI con el [REDACTED] almacenado en su posición definitiva"*, Anexo 10b *"Vigilancia radiológica en zonas perimetrales a las losos del ATI con el [REDACTED] almacenado en su posición definitiva"*.
- PRS-01G Rev.7, Anexo 5.8 *"Vigilancia radiológica de áreas exteriores a zona controlada"*.
- PGQ-16 Rev.10, Anexo I *"Resultados del Análisis"* cumplimentado para las muestras de gases referenciadas como M0G, M1G, M2G, M3G y M4G.

Que según informaron los representantes del Titular en la MPC-06B no se detectó Kr85 en las muestras de gases tomadas en las operaciones de sellado y secado, entregándose a la Inspección copia de resultados de dichas muestras.

**Asistencia a las operaciones y actividades de carga de la MPC-07B**Carqa de combustible

El 24 de marzo de 2017 la Inspección presenci6 a la carga en la MPC ubicada en el pozo de cofres de los ECs siguientes: P-36, L-45, N-29 y U-33 en las posiciones 9, 10, 11 y 12, y ECs L-4, N-23, N-24 y L-41, alojados en las posiciones 29, 30, 31 y 32, comprobando que el Titular realizaba las siguientes actuaciones:

- i) Verificaci6n de la identificaci6n de los ECs e Inspecci6n de las cuatro caras mediante c6mara subacu6tica seg6n el procedimiento PTN-005 Rev.3.
- ii) Cumplimentaci6n de los Anexos II y IV del procedimiento II/PTN-010 referentes al movimiento de ECs.
- iii) Cumplimentaci6n de los Anexos del procedimiento PV-200 correspondientes a la comprobaci6n del mapa de carga de la MPC-07B con la identificaci6n de todos los ECs cargados y su distribuci6n "as loaded".

Que se entreg6 a la Inspecci6n copia de estos Anexos arriba mencionados.

Extracci6n del conjunto [REDACTED] y MPC cargada, y descontaminaci6n

El d6a 25 de marzo de 2017 la Inspecci6n asisti6 a la reuni6n "pre-job", correspondiente a la Orden de Trabajo (OT) referencia AI646678, y a las operaciones que a continuaci6n se indican, realizadas seg6n el PMC-202 Rev.5, verific6ndose la cumplimentaci6n de los Anexos correspondientes:

- i) Colocaci6n de la compuerta del pozo de cofres y disminuci6n de su nivel de agua mediante trasvase al canal de transferencia.
- ii) Colocaci6n de la tapa de la MPC y rociado previo con agua desmineralizada de la tapa y otros utillajes antes de sumergirse en el agua del pozo de cofres.
- iii) Transferencia del conjunto [REDACTED] y MPC cargada del pozo de cofres a la zona de preparaci6n, y descontaminaci6n previa de dicho conjunto.

Sobre el rociado con agua desmineralizada durante las operaciones ii) y iii) antes referidas, el Titular indic6 que el volumen de agua vertida en dichas operaciones es registrada en el Anexo I del PMC-202 Rev.5 y que se calcula teniendo en cuenta que las mangueras est6n enclavadas a la mitad de su m6ximo caudal y los tiempos de utilizaci6n de las mismas, lo que fue comprobado por la Inspecci6n.

Soldadura, prueba hidrost6tica y drenaje de la MPC

Los d6as 25 y 26 de marzo de 2017 la Inspecci6n asisti6 a las siguientes operaciones, realizadas seg6n el PMC-203 Rev.4, que se indican a continuaci6n, verific6ndose la cumplimentaci6n de los Anexos correspondientes.

- i) Preparaci6n para el procesado de la MPC, con drenaje parcial de la cavidad de la MPC y del espacio anular.
- ii) Ajuste, centrado e inspecci6n de la tapa de la MPC para inicio de soldadura.
- iii) Ejecuci6n de la soldadura ra6z mediante el sistema autom6tico de soldadura (AWS), y su prueba de l6quidos penetrantes.

# CSN

- iv) Instalación de los conectores de drenaje y venteo.
- v) Preparación y ejecución de la prueba hidrostática, más la prueba posterior de líquidos penetrantes.
- vi) Inicio de la descarga de agua la MPC

Que durante la operación i) indicada anteriormente, según informó el Titular, se drenaron unos 200 litros de agua de la cavidad de la MPC, valor dentro de lo recomendado según punto 10.1.1.n) del PMC-203 Rev.4.

Según pudo comprobar la Inspección:

- Después del citado drenaje, el SPR colocó un detector de neutrones en la plataforma superior de la zona de preparación para caracterización del nivel de dosis neutrónica en dicha área hasta el inicio de la descarga de agua de la cavidad de la MPC, e inició el control del nivel de radiación en el espacio anular.
- Tras la soldadura raíz y prueba de líquidos penetrantes, se realizaron dos acciones de soldadura manuales de repaso según indicó el Titular.
- En la prueba hidrostática, (que se inició con una presión de 130 psi que se mantuvo durante 10 minutos), tras la reducción de presión no se evidenciaron fugas de agua en la tapa durante la prueba visual, ni defectos de soldadura tras la prueba de líquidos penetrantes según informó el Titular.

#### Secado, llenado y prueba de fugas de Helio de la MPC

Los días 26, 27 y 28 de marzo de 2017 la Inspección asistió a las siguientes operaciones, realizadas según el PMC-203 Rev.4:

- i) Inicio y final de las operaciones de secado de la MPC mediante el uso del sistema DCFH (Deshidratador por Convección Forzada de Helio).
- ii) Llenado de Helio de la cavidad de la MPC.
- iii) Retirada de conectores, apriete de tapones y soldadura de las chapas de cubierta de las penetraciones de venteo y drenaje.
- iv) Prueba de fugas de Helio de las penetraciones de la tapa de la MPC.

La Inspección verificó la cumplimentación de los Anexos del procedimiento indicado anteriormente, así como de los registros del PV-201 Rev.2, entregándose una copia del Anexo I "Hoja de aceptación del procedimiento – Secado de la MPC", Anexo II "Hoja de aceptación del procedimiento – Llenado de Helio de la MPC" y Anexo III "Hoja de aceptación del procedimiento – Fugas de la MPC".

Tras la descarga del agua de la cavidad de la MPC, el SPR mantuvo control de acceso en la zona de preparación para asignación de dosis neutrónica, anotando las horas de entrada y salida del personal en el Anexo 9d del PRS-40. .

#### Transferencia de la MPC cargada desde el módulo [REDACTED] al módulo [REDACTED]

El día 29 de marzo de 2017 la Inspección asistió a las operaciones, realizadas según el PMC-204 rev.4, que se indican a continuación, comprobándose la cumplimentación de los Anexos correspondientes:

# CSN

- i) Izado del conjunto [REDACTED] MPC cargada, su apilamiento y acoplamiento sobre la plataforma "cortapuros" y el módulo [REDACTED] ació.
- ii) Retirada de la base inferior del [REDACTED] mediante la plataforma "cortapuros" con la MPC suspendida del puente-grúa.
- iii) Transferencia de la MPC cargada desde el módulo [REDACTED]
- iv) Retirada del [REDACTED], con tapa inferior empernada, a la zona de preparación.
- v) Limpieza de la base inferior del [REDACTED] incluyendo tapa inferior y junta.

Que según informó el SPR, la dosis neutrónica acumulada durante la maniobra de transferencia de la MPC del [REDACTED] al [REDACTED] 1, medida a la altura de la plataforma "cortapuros" fue de 12  $\mu$ Sv.

### Traslado del módulo HI-STORM cargado a la losa del ATI

El día 30 de marzo de 2017 la Inspección presenció a las siguientes operaciones, realizadas según el PMC-204 rev.4:

- i) Traslado del módulo [REDACTED] cargado con la MPC al exterior del Edificio Combustible mediante el uso de la plataforma de perfil nulo (ZPT).
- ii) Colocación de la tapa del módulo [REDACTED] e instalación de yugos para traslado del módulo [REDACTED]
- iii) Izado del [REDACTED] en el vehículo de traslado de contenedores [REDACTED]
- iv) Traslado del módulo [REDACTED] desde el exterior del Edificio de Combustible hasta su salida del doble vallado.
- v) Ubicación del [REDACTED] en la losa del ATI e instalación de elementos finales.

El traslado al ATI del [REDACTED] fue acompañado a distancia por un vehículo de protección contra incendios, personal de protección física, del SPR; del área IRSN, de [REDACTED] entre otros, de acuerdo con lo establecido en el PA-194.

El módulo [REDACTED] cargado con la MPC-07B fue depositado en la posición 16 de la Losa 2, y tras la instalación de las rejillas inferiores el SPR realizó medidas de tasa de dosis a la entrada de las mismas, obteniendo 8  $\mu$ Sv/h para radiación ( $\beta + \gamma$ ) y 5  $\mu$ Sv/h para neutrones, que están dentro de los límites del procedimiento PRS-40.

Posteriormente, el Titular realizó una medida de la temperatura del aire en las rejillas de entrada y salida de los conductos de ventilación del módulo [REDACTED], alcanzándose valores en torno a 47-50°C en las rejillas de salida, excepto en la sur (27°C) debido a la presencia de viento moderado de dicha orientación.

### Toma de muestras de agua y gases en la MPC-07B

La Inspección presenció la toma de muestras de agua de la cavidad de la MPC al inicio del drenaje parcial de agua (en 5 botes de ref. M0A) y durante la descarga de agua de la misma (en otros 5 botes de ref. M1A) para su análisis en el [REDACTED]

Adicionalmente, se realizaron las 5 tomas de muestras de gases (recogidas en recipientes [REDACTED]) siguientes:

# CSN

- i) Tras el drenaje parcial de agua de la cavidad de la MPC (ref. M0G), mediante el equipo con referencia TMG-2-CN, alcanzándose una presión de 7,8 bares.
- ii) Al inicio de la descarga de agua de la cavidad de la MPC e introducción de He (ref. M1G), alcanzando unas condiciones en la muestra de 5,15 bares y 25°C.
- iii) Al final de la descarga de agua de la cavidad de la MPC (ref. M2G)
- iv) Tras una hora de recirculación de He para secado de la MPC (ref. M3G), utilizando el [REDACTED] con unas condiciones de 140°C y 3,5 bares, según el Titular.
- v) Durante el llenado a presión con Helio de la MPC (ref. M4G), con de 480 kPa y entre 140-141,5°C, en el [REDACTED] Esta muestra es la requerida por procedimiento PMC-203 Rev. 4, punto 10.8.17.

La Inspección asistió la toma de 4 de las 5 muestras arriba indicadas (i, ii, iv, v) y según informo el Titular no se detectó Kr85 en ninguna de ellas, según consta la tabla-resumen de los resultados entregada a la misma.

#### Otra información y documentación aportada a la Inspección

Que el "tiempo-hasta-ebullición", del agua contenida en la cavidad de la MPC, , no fue superado ni en la MPC-06B ni en la MPC-07B, como consta en los registros de los Anexos de los correspondientes procedimientos (PMC 201 Anexo I, puntos 10.6.17 a 10.6.19, y PMC-203 Anexo I, puntos 10.1.1.r) a 10.1.1.t), 10.4.8.a) a 10.4.8.b) y 10.7.2.r), entregados a la Inspección, informando el Titular que hasta ahora no se ha superado dicho tiempo en ninguna campaña, y que el conjunto de las operaciones que tienen lugar en dicho intervalo suele requerir unas 30 horas, bastante inferior al establecido.

A petición de la Inspección, se entregó copia del Mapa de la Piscina de combustible gastado de la Unidad II de Asco, a fecha 30/03/2017, una vez finalizada la carga de los 64 ECs en los dos contenedores de esta campaña.

Adicionalmente se entregaron a la Inspección los documentos siguientes:

- i. Certificados de Calibración de: Higrómetro óptico DSP-1, Termopar TG-4 y Llave Dinamométrica.
- ii.Registros relativos a la carga de la MPC 07B siguientes
  - PRS-40 rev.8: Anexo 1 "Vigilancia Radiológica del Edificio de Combustible" de los días 24, 25 y 26 de marzo, Anexo 3b "Vigilancia Radiológica del [REDACTED] con la cápsula cargada y la MPC vacía de agua" y Anexo 10b "Vigilancia Radiológica en zonas perimetrales a las losas del ATI con [REDACTED] almacenado en su posición definitivo"
  - PRS-01C Rev.16, Anexo I "Vigilancia de contaminación ambiental partículas y halógenos" entre los días 25 a 28 de marzo.

Que los representantes de la central nuclear de Ascó dieron todas las facilidades posibles para la realización de la Inspección.



# CSN

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, se levanta y suscribe la presente ACTA por triplicado, en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 19 de abril de dos mil diecisiete.



Inspectora



Inspectora



Inspector

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del citado Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante de la central nuclear Ascó para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

ANEXO I  
AGENDA DE INSPECCIÓN

**Instalación:** Central Nuclear Asco

**Alcance:** Asistencia a la tercera campaña de carga en contenedores de combustible de Asco II (segundo contenedor y revisión documental del primero)

**Fecha de inspección:** 23 a 30 de marzo

**Inspectores:** [REDACTED], días 23 a 25 de marzo

[REDACTED], días 23 a 30 de marzo

[REDACTED] de 26 a 30 de marzo

**AGENDA DE INSPECCIÓN**

1. Asistencia a las operaciones de la carga del segundo contenedor de esta campaña (incluyendo secado, sellado y soldaduras y cierre de la MPC, transferencia al módulo [REDACTED] hasta su traslado al ATI)
2. Comprobaciones documentales y visuales de la carga de las dos MPC de esta campaña:
  - a. Verificaciones de los planes de carga (configuración de carga según requisitos)
  - b. Inspecciones de caracterización de los combustibles y visionado de videos.
  - c. Verificación de los registros de las operaciones de carga (Dosier de la carga de del primero de los contenedores de esta campaña).
3. Otras verificaciones de la carga, traslado y almacenamiento en el ATI de estos dos contenedores.
4. Otras comprobaciones relacionadas (como experiencia operativa de las seis campañas de carga de CN Ascó y avances en el estudio de la detección de Kr-85).

Estamos conformes con el contenido del acta CSN/AIN/AS2/17/1126 teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.

L'Hospitalet de l'Infant a 3 de Mayo de dos mil diecisiete.

  
  
Director General ANAV, A.I.E.

En relación con el Acta de Inspección arriba referenciada, consideramos oportuno realizar las alegaciones siguientes:

- **Página 1, cuarto párrafo.** Comentario:

Donde dice "D.  Jefe de Licenciamiento de ANAV,...."

Debería decir "D.  Jefe de Licenciamiento de **CN Ascó**,..."

- **Página 1, quinto párrafo.** Comentario:

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

- **Página 2, penúltimo párrafo.** Comentario:

En relación con lo indicado en este párrafo, se ha abierto la acción PAC 17/2147/01 para el envío al CSN del ITEC-1404, revisión 5, una vez editado.

- **Página 3, penúltimo párrafo.** Información adicional:

En relación con la investigación en curso para esclarecer el momento de la liberación del Kr85, indicar que se ha abierto la acción PAC 17/2147/02 para el envío de los resultados al CSN, una vez se concluya el citado estudio.

- **Página 7, penúltimo párrafo.** Información adicional / Comentario:

En relación con lo indicado en este párrafo, cabe indicar que las muestras líquidas tomadas durante la fase de drenaje y secado de las MPC no se enviarán finalmente al [REDACTED] al no haberse detectado Kr-85 en el proceso.

### DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia **CSN/AIN/AS2/17/1126** de 19 de abril de 2017 (visita de 23 a 30 de marzo), los Inspectores que la suscriben, con relación a los comentarios formulados en el trámite de la misma, declaran lo siguiente:

**Página 1, cuarto párrafo:**

Se acepta el comentario, que modifica lo recogido en Acta.

**Página 1, quinto párrafo:**

Se acepta el comentario, que no modifica lo recogido en Acta.

**Página 2, penúltimo párrafo:**

Se acepta el comentario, que no modifica lo recogido en Acta.

**Página 3, penúltimo párrafo:**

Se acepta la información adicional, que no modifica lo recogido en Acta.

**Página 7, penúltimo párrafo:**



Se acepta la información adicional/comentario, que no modifica lo recogido en Acta.


INSPECTORA


INSPECTORA

INSPECTOR

Madrid, 12 de mayo de 2017